



# Asamblea General

Distr. general  
9 de febrero de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo período de sesiones

Temas 131 y 148 del programa

### Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones  
Unidas para el mantenimiento de la paz

## **Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe se proporciona información en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II). El informe se presenta de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 48/216 B de la Asamblea General, en que esta pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que se hubieran tomado o que fueran a tomarse para aplicar dichas recomendaciones.

La Administración ha aceptado todas las recomendaciones de la Junta, y muchas de sus observaciones han quedado debidamente reflejadas en el informe de la Junta. En el presente informe se incluyen observaciones adicionales de la Administración en los casos en que se ha considerado necesario, junto con información sobre el estado de aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminará de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta. Se presenta además información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en ejercicios anteriores que, según lo indicado por la Junta en el anexo II de su informe, no se han aplicado totalmente.



## I. Introducción

1. En el párrafo 7 de su resolución 48/216 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que fueran a tomarse para aplicar dichas recomendaciones. En consecuencia, este documento se presenta en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II).

2. Para preparar el presente informe se tuvo en cuenta lo dispuesto en los siguientes documentos:

a) La resolución 52/212 B de la Asamblea General, en particular los párrafos 2 a 5, y la nota del Secretario General por la que se transmiten las propuestas de la Junta para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea (A/52/753, anexo);

b) El párrafo 7 de la resolución 69/249 B de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que siguiera indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberían rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;

c) El párrafo 8 de la resolución 69/249 B de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debían adoptarse al respecto.

3. En cuanto al orden de prioridades, la Administración observó que, según había indicado la Junta, había en total 13 “recomendaciones principales” entre las 31 formuladas para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2015. Aunque todas las recomendaciones de la Junta se aplicarán oportunamente, se considera que las recomendaciones principales tienen la máxima prioridad.

4. En los cuadros 1 y 2 se resume el estado de aplicación de todas las nuevas recomendaciones al mes de febrero de 2016.

Cuadro 1

### Estado de aplicación de las principales recomendaciones al mes de febrero de 2016

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>No Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	9	–	–	9	9	–
Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	3	–	1	2	2	–
Departamento de Gestión	1	–	–	1	1	–
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>–</b>

5. Como se indica en el cuadro 1, de las 13 recomendaciones principales formuladas por la Junta, 1 se ha aplicado y 12 están en vías de aplicación. De las 12 recomendaciones principales en vías de aplicación, está previsto que 4 se apliquen en 2016 y 8 durante 2017.

**Cuadro 2**  
**Estado de aplicación de todas las recomendaciones al mes de febrero de 2016**

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>No Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	25	–	4	21	21	–
Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	4	–	2	2	2	–
Departamento de Gestión	2	–	–	2	2	–
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>–</b>

6. Como se indica en el cuadro 2, de las 31 recomendaciones formuladas por la Junta, 6 se han aplicado y 25 están en vías de aplicación. De las 25 recomendaciones en vías de aplicación, está previsto que 11 se terminen de aplicar antes de que finalice 2016 y 14 se aplicarán en 2017 y después.

## **II. Aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores**

7. A continuación se proporciona la información solicitada por la Asamblea General acerca del estado de aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II). Como se indica en el resumen del presente informe, la mayoría de las observaciones de la Administración ya están incluidas en el informe de la Junta. Por lo tanto, solo se presentan observaciones adicionales en los casos en que se ha considerado necesario.

### **Sinopsis de la situación financiera**

8. **En el párrafo 18 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que la Administración examinara la vida útil de los activos totalmente depreciados que todavía estaban en uso, como lo exigen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2018

9. La Administración tiene previsto sustituir Galileo por la contabilización de activos en Umoja para fines de 2017, y de inmediato se empezará a realizar un examen detallado de la vida útil de los activos totalmente depreciados usando Umoja, lo que se reflejará en los estados financieros al 30 de junio de 2018, como exigen las IPSAS.

#### **Formulación y gestión del presupuesto**

**10. En el párrafo 33 de su informe, la Junta reiteró las recomendaciones que formuló en su informe anterior de que a) se intensificaran los esfuerzos para que el presupuesto fuera lo más realista posible ejerciendo mayor vigilancia y control respecto de las formulaciones presupuestarias y teniendo en cuenta las condiciones reales y las tendencias históricas; y b) se redujeran a un mínimo las redistribuciones, que se permitirían solo con plenas justificaciones, en las que se detallara la modificación de las prioridades o las circunstancias que no podían haberse previsto.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Segundo trimestre de 2017

11. Las observaciones de la Administración sobre algunas de las causas fundamentales de los problemas recurrentes señalados por la Junta relacionados con la formulación y la gestión del presupuesto, así como las medidas adoptadas para aplicar la recomendación, figuran en los párrafos 25, 28, 30 a), 32 y 34 del informe de la Junta.

12. Además, por lo que respecta a la parte a) de la recomendación, la Administración reitera que los presupuestos se basan en la mejor información disponible en el momento de su preparación, mucho antes del período en que ejecutará el presupuesto. Además, tomando en consideración los considerables cambios que se han producido en los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y el entorno operacional altamente volátil de muchas de ellas, pueden darse diferencias entre las cifras del presupuesto aprobado y las de su ejecución efectiva. No obstante, esas variaciones se comunican a la Asamblea General en los informes sobre la ejecución del presupuesto, que son documentos de referencia importantes durante la formulación y el examen de los presupuestos posteriores.

13. Por lo que respecta a la parte b) de la recomendación, la Administración reitera que las redistribuciones se llevan a cabo conforme a las directrices de la Contralora para la administración de los créditos habilitados para las misiones de mantenimiento de la paz. Las redistribuciones son un medio del que disponen las misiones para redirigir fondos para actividades que podrían verse obstaculizadas por problemas de seguridad, los plazos de las adquisiciones o el mal desempeño de los proveedores a otras actividades cuya ejecución se considera viable. El proceso se somete a controles consistentes en la aprobación por parte de los directores o jefes de apoyo a la misión respectivos, en quienes está delegada la autoridad de la Contralora, de las redistribuciones que se consideran justificadas; se indican también esas justificaciones a efectos informativos.

## Gestión de activos

14. En el párrafo 58 de su informe, la Junta reiteró sus recomendaciones anteriores de que la Administración: a) reforzara la gestión de activos y las prácticas de vigilancia de conformidad con la directriz para la gestión de los bienes; b) mejorara la planificación de las adquisiciones mediante el establecimiento de un vínculo más estrecho entre la adquisición real y la entrega de los artículos y su necesidad real y el despliegue; c) asegurara la verificación física periódica de los inventarios y la localización oportuna de los activos que no se encontraran; y d) mejorara la base de datos relativa a la circulación y la utilización de existencias para que se adoptaran decisiones y se realizaran evaluaciones más precisas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

15. Las observaciones de la Administración sobre algunas de las causas fundamentales de los problemas recurrentes señalados por la Junta relacionados con la gestión de activos, así como las medidas adoptadas para aplicar la recomendación, figuran en los párrafos 36, 39, 42, 46, 50, 57 y 59 del informe de la Junta.

16. Además, el actual proceso de racionalización de los procesos institucionales relacionados con el presupuesto, las adquisiciones y las entregas que utilizan el modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro también se centrarán en el inventario y las existencias para la seguridad que necesite cada una de las misiones. De esa manera se podrán aplicar de manera eficaz los procesos de la Ampliación 2 de Umoja. Además, las misiones están reorganizando sus estructuras para crear secciones/dependencias de planificación de las compras que gestionarán y supervisarán atentamente las adquisiciones y velarán por que se ajusten a los presupuestos de las misiones y por que sean acordes a la capacidad de las misiones de recibirlas e instalarlas en cuanto se entreguen. El Centro Mundial de Servicios desempeña una función fundamental a ese respecto que consiste en recopilar los planes de adquisiciones de las misiones y supervisar su ejecución durante el ejercicio. Esa función de “centro de coordinación” permite que las misiones comprueben si pueden atender las necesidades con las existencias de que disponen (por ejemplo, las existencias para el despliegue estratégico o los excedentes de la misión) antes de realizar nuevas adquisiciones.

17. En el párrafo 66 de su informe, la Junta recomendó que la Administración reforzara el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las necesidades sobre el terreno, y se asegurara de que los artículos de las existencias para el despliegue estratégico fueran objeto de rotación periódica.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2017

18. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 62 y 64 del informe de la Junta.

19. Además, la Administración desea aclarar que el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico conlleva un análisis detallado del historial de consumo de esas existencias así como de las tendencias de las adquisiciones de las misiones sobre el terreno en los cinco ejercicios económicos anteriores, así como del cumplimiento de los requisitos del programa de establecimiento de módulos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, los avances tecnológicos, el nivel actual de existencias y los plazos de las adquisiciones. En cumplimiento de la política del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, está en marcha un proceso de rotación de las existencias en el marco del cual las misiones tienen que obtener la aprobación del Centro Mundial de Servicios antes de concertar cualquier transacción. Sin embargo, el Centro, con la finalidad de fortalecer más el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico y garantizar la rotación ordinaria de las existencias, contratará a un consultor profesional antes del 30 de junio de 2016. El objetivo es examinar la gobernanza de las existencias para el despliegue estratégico y reforzar más la autoridad del Departamento y el Centro en lo relativo a la realización del examen de la composición de las existencias a fin de maximizar la rotación de las existencias y reducir al mínimo la baja en libros de elementos del activo.

#### **Gestión de los viajes**

20. **En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que la Administración:** a) **siguiera procurando mejorar la planificación del presupuesto y el control de los gastos en exceso en viajes;** b) **se asegurara de que la política sobre la compra anticipada de billetes se aplicara de manera estricta, salvo en circunstancias excepcionales;** c) **determinara la responsabilidad por las desviaciones de las normas e instrucciones;** y d) **considerara la posibilidad de fijar la responsabilidad por viajar sin previa autorización escrita.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2017

21. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 73 y 77 del informe de la Junta.

### Gestión del parque automotor

22. **En el párrafo 82 de su informe, la Junta reiteró su recomendación previa de que la Administración prosiguiera sus esfuerzos por eliminar el exceso de existencias de vehículos ligeros de pasajeros.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

23. La observación de la Administración figura en el párrafo 81 del informe de la Junta.

24. Además, la Administración desea aclarar que la reducción de la flota de vehículos ligeros de pasajeros está relacionada directamente con la reducción del número de funcionarios presentes en las zonas de las misiones. La reducción, que se completa en la mayoría de los casos al final de un ejercicio económico determinado, es el momento en que comienzan la baja en libros y la enajenación de los vehículos. Debido a ello, en la mayor parte de los casos los procesos de baja en libros y enajenación continúan después de que concluya el ejercicio económico.

### Transporte aéreo

25. **En el párrafo 94 de su informe, la Junta recomendó que la Administración terminara rápidamente el análisis de las tendencias de utilización de los activos aéreos por las distintas misiones para facilitar la adopción de decisiones sobre el tamaño correcto de la flota aérea y para asegurar su uso óptimo.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2016

26. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 95 del informe de la Junta.

27. **En el párrafo 97 de su informe, la Junta recomendó que la Administración, con carácter urgente: a) investigara los 180 casos citados y recuperara las cantidades de los contratistas, si procedía; y b) elaborara un procedimiento operativo estándar para el análisis periódico de los datos de los informes de aviación electrónicos mensuales y la verificación de las facturas de los fletes aéreos recibidos antes de efectuar los pagos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

28. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 98 del informe de la Junta.

**29. En el párrafo 104 de su informe, la Junta recomendó que se examinaran las razones para los incumplimientos persistentes de las instrucciones y se instaurara un mecanismo eficaz para asegurar la coordinación y la rendición de cuentas debidas en relación con el cumplimiento.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

30. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 102 y 103 del informe de la Junta.

31. Además, con la finalidad de aumentar la visibilidad y promover un cumplimiento más estricto, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios ha implementado un mecanismo de presentación de información a través de su portal SharePoint en el que se recopilan datos en tiempo real a la vez que se presta apoyo a las misiones. Esa información se transmitirá al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno semestralmente para facilitar la rendición de cuentas de la misión respecto del cumplimiento.

**32. En el párrafo 110 de su informe, la Junta recomendó que la Administración revisara sus necesidades de sistemas de vehículos aéreos no tripulados a fin de optimizar su número y su utilización, y de determinar si se podían reducir los costos sin que ello afectara a las operaciones.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2016

33. La observación de la Administración figura en el párrafo 111 del informe de la Junta.

34. Además, la Administración desea aclarar que el uso de vehículos aéreos no tripulados en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es una nueva experiencia. Debido a ello, no existen referencias ni suficientes datos históricos sobre el uso de esos activos, por lo que el número de vehículos aéreos no tripulados y su nivel de utilización se suelen determinar con arreglo a las estimaciones de las amenazas. Además, factores como el tiempo, las turbulencias y las precipitaciones también repercuten en la aviación. No obstante, la Administración evalúa constantemente el desempeño de los vehículos aéreos no tripulados, el funcionamiento de los sensores y el desempeño de los proveedores de esta esfera de operaciones. En vista de los datos históricos obtenidos recientemente sobre la utilización de vehículos aéreos no tripulados en las misiones, la Administración seguirá examinando las necesidades para optimizar el número y la

utilización de los vehículos aéreos no tripulados sin que ello afecte a las operaciones.

#### **Adquisiciones y contratos**

**35. En el párrafo 154 de su informe, la Junta recomendó que la Administración impartiera capacitación y orientación y fortaleciera la supervisión y los controles internos en el ámbito de las adquisiciones a fin de asegurar que se cumplieran las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas, en particular, a la evaluación de las ofertas, la obtención de garantías de cumplimiento válidas y las indemnizaciones para salvaguardar los intereses de las Naciones Unidas.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

36. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 119, 123, 126, 131, 136 a) y d), 137, 146, 149 a), 151 y 153 del informe de la Junta.

37. Además, la Administración desea aclarar que el Departamento de Gestión imparte capacitación y proporciona orientaciones sobre las políticas y prácticas en materia de adquisiciones. La División de Adquisiciones también supervisa las actividades realizando visitas de asistencia en materia de compras a las misiones. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno vela por que los funcionarios de las misiones que se encargan de las adquisiciones hayan completado la capacitación pertinente en materia de compras ofrecida por el Departamento de Gestión.

38. Además, las misiones ya han aplicado varias medidas correctivas para abordar la cuestión de la calidad e integridad del proceso y el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las disposiciones del Manual de Adquisiciones. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) instauró el requisito de que todo el personal de adquisiciones hubiera completado los cuatro módulos básicos del Centro de Capacitación en Línea sobre Adquisiciones. El uso obligatorio de la unidad de disco compartida, las plantillas y las listas estándar de comprobación también garantiza un alto nivel de calidad y consistencia en las actividades de adquisición. En septiembre de 2015 la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) publicó directrices sobre la tramitación de las fianzas de cumplimiento. La Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) ha puesto en marcha un mecanismo para el uso de la disposición relativa a las indemnizaciones por daños y perjuicios. Se emplea un procedimiento operativo estándar relacionado para emitir un dictamen sobre la aplicación de la disposición relativa a esas indemnizaciones. Además, la UNAMID ha establecido una Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos que se encargará de supervisar más atentamente la aplicación de la disposición relativa a las indemnizaciones.

39. **En el párrafo 158 de su informe, la Junta reiteró su recomendación anterior de que la Administración velara por una debida coordinación entre las secciones que se ocupaban de las adquisiciones y los contratos y las autoridades que otorgaban aprobaciones para asegurar que los pagos se efectuaran en fecha temprana y así pudieran tramitarse los descuentos correspondientes.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

40. La observación de la Administración figura en el párrafo 159 del informe de la Junta.

41. Además, la Administración desea aclarar que las causas fundamentales de que no fuera posible beneficiarse plenamente de los descuentos por pronto pago fueron tanto internas como externas, a saber: la falta de acciones coordinadas de las partes interesadas; la actualización de los recibos fuera de plazo; la lenta tramitación de las facturas; la falta de claridad de los procedimientos; y el retraso en la transferencia de los pagos a las cuentas bancarias de los proveedores y las restricciones impuestas por las autoridades locales. En algunas misiones, el plazo de tramitación de las transacciones de pago por parte de los bancos es muy prolongado. No obstante, las misiones están adoptando medidas para afrontar las deficiencias señaladas por la Junta y supervisan atentamente si las partes que intervienen en el proceso de pago coordinan sus acciones para garantizar la obtención de descuentos por pronto pago. Además, la utilización de las fechas de vencimiento de las facturas suministradas a través de Umoja ha facilitado el seguimiento de las facturas en las que se ofrecen descuentos por pronto pago.

42. **En el párrafo 168 de su informe, la Junta reiteró su recomendación anterior de que la Administración velara por la finalización oportuna de los planes regionales de adquisiciones y siguiera alentando activamente la utilización de contratos marco regionales.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

43. La Administración acepta la recomendación y considera que está aplicada, conforme a lo que se indica a continuación:

a) Por lo que respecta al plan regional de adquisiciones, se proporcionó a la Junta la copia aprobada del plan para el ejercicio económico 2015/16; la próxima, correspondiente al ejercicio económico 2016/17, estará lista para julio de 2016;

b) En relación con la utilización de contratos marco regionales, la conclusión del análisis realizado por la Administración de la situación al 31 de

diciembre de 2015 indica que la tasa media de utilización respecto del plan conjunto de adquisición había aumentado del 32,7% en el ejercicio económico 2013/14 al 35% en el ejercicio 2014/15, según lo informado a la Junta. Además, se distribuye el manual de contratos siempre que se produce un cambio importante en la adjudicación de contratos. Los informes mensuales de la Oficina Regional de Adquisiciones a las misiones también incluyen las tasas de utilización de contratos, información con la que las misiones pueden conocer la disponibilidad de contratos.

#### **Gestión de proyectos de construcción**

44. En el párrafo 181 de su informe, la Junta recomendó que las misiones: a) prepararan sus planes de construcción anuales de forma más realista, teniendo en cuenta todos los factores previsibles y las condiciones locales y, a continuación, velaran por su ejecución oportuna mediante una estricta observación a fin de resolver los impedimentos que pudieran surgir; b) reforzaran el proceso de evaluación y selección de los contratistas; c) exigieran la ejecución de los contratos con arreglo a lo estipulado en los mismos; y d) aseguraran la debida coordinación de las diversas actividades conexas, como las adquisiciones y la obtención de las autorizaciones correspondientes, con el calendario de trabajo de los proyectos.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

45. La Administración ha adoptado medidas correctivas para aplicar la recomendación. En coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un grupo de trabajo independiente de alto nivel en el que están representados el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones y los centros de servicios ha finalizado las orientaciones complementarias relativas a la gobernanza de los grandes proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno. Las orientaciones complementarias se publicaron en octubre de 2015 y su objetivo es ayudar a todas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales a planificar y ejecutar los proyectos de construcción. Las misiones han tomado medidas correctivas acordes con esas orientaciones.

46. En el párrafo 179 del informe de la Junta se incorporan otras observaciones de la Administración.

#### **Proyectos de efecto rápido**

47. En el párrafo 194 de su informe, la Junta recomendó que las misiones: a) adoptaran medidas sin dilaciones al comienzo del ejercicio económico para la selección y la aprobación de los proyectos de efecto rápido teniendo en cuenta todos los factores que afectan a la ejecución a fin de que los proyectos concluyeran dentro de los plazos previstos; b) reforzaran la coordinación interna entre la Sección de Finanzas y Presupuesto y la Sección de Proyectos de

**Efecto Rápido para la autorización oportuna de los pagos; y c) mejoraran la supervisión y la evaluación de los proyectos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

48. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 195 del informe de la Junta.

**Gestión de recursos humanos**

**49. En el párrafo 201 de su informe, la Junta recomendó que la Administración se asegurara de que las misiones y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) examinaran las vacantes y dieran prioridad a la contratación con plazos definidos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

50. El Centro Regional de Servicios de Entebbe y las misiones, en los que la Junta había observado que se producían retrasos en la contratación del personal, están tomando medidas para aplicar la recomendación. El Centro de Servicios llevó a cabo un programa de difusión durante el ejercicio 2014/15 para tratar de encontrar a personal nacional para las categorías de Servicios Generales y funcionario nacional del Cuadro Orgánico. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), junto con la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, tiene previsto elaborar un plan de contratación para llenar los puestos vacantes, especialmente los esenciales para las misiones. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) ha puesto en marcha mecanismos para acelerar la contratación mediante el establecimiento de un indicador clave del desempeño de 50 días para finalizar la contratación en las misiones.

**51. En el párrafo 207 de su informe, la Junta recomendó que la Administración: a) velara por que las evaluaciones del desempeño del personal se realizaran y concluyeran de conformidad con el Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas; y b) evaluara y documentara el desempeño de todos los consultores y contratistas particulares para referencia futura, especialmente durante la renovación de los contratos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

52. Las misiones en las que la Junta observó retrasos en la evaluación del desempeño de su personal y contratistas particulares han adoptado medidas para aplicar la recomendación. La UNMIL ha completado los informes de gestión electrónica de la actuación profesional correspondientes al ejercicio 2014/15. A fin de asegurar la conclusión de las evaluaciones de la actuación profesional dentro de plazo, la UNMIL ha enviado mensajes para recordar a sus empleados las diferentes fases de ese proceso de examen. Además, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión imparte formación sobre la gestión de la actuación profesional y realiza el seguimiento junto con los interesados y los jefes de sección para supervisar si la documentación relacionada con la gestión electrónica de la actuación profesional se presenta dentro de plazo. La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)<sup>1</sup> ha aplicado estas recomendaciones estableciendo un procedimiento por el que todos los consultores y contratistas particulares quedan sujetos a un examen documentado del desempeño cuando concluyen sus contratos y cuando se propone la prórroga de estos. No se finalizan los trámites de finalización a menos que la evaluación del consultor o el contratista se haya concluido. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno vigila atentamente el cumplimiento por parte de las misiones de los requisitos establecidos en relación con la evaluación del desempeño del personal y los contratistas particulares.

#### **Servicios médicos**

53. **En el párrafo 216 de su informe, la Junta recomendó que las misiones a) velaran por la óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de apoyo médico apropiado al personal sobre el terreno; b) implantaran el sistema de información para la gestión hospitalaria en todas las misiones en un plazo de tiempo determinado; y c) mejoraran las prácticas en materia de adquisiciones con relación a los suministros médicos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

54. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 212, 214 y 217 del informe de la Junta.

#### **Protección del medio ambiente y gestión de desechos**

55. **En el párrafo 232 de su informe, la Junta recomendó que: a) la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana agilizara y ejecutara el plan de acción sobre la base del informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las**

<sup>1</sup> A raíz de la aprobación de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, la UNSOS reemplazó a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA).

directrices de las Naciones Unidas con un calendario claro para su conclusión que también debería reflejarse debidamente en sus previsiones presupuestarias; b) la UNMIL redujera al mínimo los residuos mediante la eliminación de residuos sólidos y cumpliera lo dispuesto en la política ambiental; y c) la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) elaborara un plan para realizar y actualizar estudios de referencia ambientales en todas las ubicaciones de la misión y desarrollara un mecanismo eficaz para supervisar las exigencias de la política ambiental.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2016

56. Las observaciones de la Administración sobre la parte a) de la recomendación figuran en el párrafo 221 del informe de la Junta.

57. La UNMIL ha adoptado medidas para aplicar la parte b) de la recomendación; la Sección de Ingeniería de esta misión lleva a cabo actividades de limpieza ambiental, informa del desempeño de los servicios relativos a desechos prestados por contratistas, e instala, repara y construye almacenes adecuados para los desechos a fin de evitar la posible degradación ambiental. La UNMIL también ha firmado acuerdos y contratos relativos a la eliminación de desechos y ha establecido medidas para evitar de la degradación del suelo.

58. La observación de la Administración sobre la parte c) de la recomendación figura en el párrafo 230 del informe de la Junta. Además, la UNSOS está creando un mecanismo eficaz para supervisar los requisitos de la política ambiental, que se prevé que se completará para septiembre 2016. No obstante, la Administración desea aclarar que solo se pueden realizar estudios ambientales de referencia en los emplazamientos accesibles para el personal de las Naciones Unidas, que son Mogadiscio y los centros de sector.

59. En el párrafo 233 del informe de la Junta se incorporan otras observaciones de la Administración.

#### **Gestión de los riesgos institucionales**

60. **En el párrafo 242 de su informe, la Junta recomendó que todas las misiones y centros de servicios completaran la elaboración de registros de riesgos estructurados en el marco de la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales de conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, supervisarán y actualizarán los riesgos y adoptarán medidas para mitigarlos, incorporándolos al examen de la gestión y los procesos de adopción de decisiones del personal directivo superior.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

61. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 241 del informe de la Junta.

#### **Aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno**

62. **En el párrafo 259 de su informe, la Junta recomienda que: a) las actividades de integración sean supervisadas mediante reuniones periódicas documentadas del Comité de Supervisión de Proyectos Estratégicos y otros mecanismos institucionales para asegurar la mitigación oportuna y eficaz de riesgos y las correcciones correspondientes a lo largo del período de aplicación; y b) que los enfoques e instrumentos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que se quería integrar se incorporaran en los manuales y procedimiento operativo estándar correspondientes para que sus beneficios se pudieran hacer realidad.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

63. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 246, 252, 256 y 260 del informe de la Junta.

64. **En el párrafo 268 de su informe, la Junta recomendó que, en el período posterior a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se establecieran mecanismos institucionales claros para evaluar las eficiencias alcanzadas y presentar periódicamente informes al respecto.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

65. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 264, 266 y 269 del informe de la Junta.

66. Además, la Administración desea aclarar que se ha revisado el mandato del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos y se ha determinado un procedimiento de trabajo para mejorar su función y sus responsabilidades, especialmente las relacionadas con la presentación de información sobre las eficiencias logradas. Los informes sobre las eficiencias forman parte de los informes sobre el presupuesto. La

planificación de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2017/18 permitirá que se introduzca y ponga en vigor el mandato revisado del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos.

**67. En el párrafo 282 de su informe, la Junta recomendó que: a) la aplicación del marco de planificación de la fuerza de trabajo avanzara de manera oportuna; b) se pusieran en marcha medidas para mejorar la calidad y la solidez de las listas de preselección y agilizar el proceso para llenar las vacantes en las misiones; c) las actividades relacionadas con el plan de gestión de la sucesión se completaran conforme a unos plazos concretos, especialmente la compilación de un inventario de conocimientos y la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos; y d) se adoptaran medidas para validar el marco de seguimiento y rendición de cuentas.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2016

68. Las observaciones de la Administración sobre la parte a) de la recomendación figuran en el párrafo 272 del informe de la Junta.

69. Las observaciones de la Administración sobre la parte b) de la recomendación figuran en el párrafo 275 del informe de la Junta. La Administración también ha prestado apoyo adicional para velar por que las misiones llenen sus puestos principales dentro de plazo y utilizando el sistema establecido de selección de personal. Se ha hecho hincapié en la racionalización de los procesos de contratación para lograr una ejecución óptima. La Administración sigue gestionando 572 listas de candidatos preseleccionados para las misiones de paz e incorporando a candidatos en ellas, y trata de mejorar continuamente su calidad. Se han publicado más de 90 vacantes genéricas con el ánimo de añadir candidatos a las listas, en particular las relativas a campos en los que las listas tienen pocos candidatos o para los que se requieren nuevas aptitudes.

70. La observación de la Administración sobre la parte c) de la recomendación figura en el párrafo 277 del informe de la Junta. Además, debido a la transferencia de procesos transaccionales de recursos humanos no dependientes de la ubicación a los centros de servicios y los servicios de apoyo se reformuló la función del Oficial Jefe de Recursos Humanos y se reorganizaron las estructuras de los recursos humanos en las misiones sobre el terreno. Asimismo, la Administración formuló un proyecto de capacitación de los recursos humanos sobre el terreno compuesto por capacitación formal (un programa de certificación de los recursos humanos sobre el terreno), capacitación informal (tutelaje) y otros mecanismos de apoyo (campos para el desarrollo profesional y una comunidad de intercambio de prácticas en materia de recursos humanos sobre el terreno).

71. Por lo que respecta a la parte d) de la recomendación, la Administración está finalizando el marco de supervisión y rendición de cuentas, que se prevé que estará listo en el primer trimestre de 2016. Se prevé realizar visitas de seguimiento a las misiones a partir de mediados de 2016.

72. En el párrafo 283 del informe de la Junta se incorporan otras observaciones de la Administración.

**73. En el párrafo 294 de su informe, la Junta recomendó que la Administración:** a) estableciera plazos concretos para la aplicación del documento de la estrategia de gestión de la cadena de suministro y la hoja de ruta e hiciera un seguimiento de las fechas límite para diversas actividades; b) examinara por qué algunos módulos desarrollados por el Centro Mundial de Servicios no habían sido desplegados a fin de optimizar su diseño para atender las necesidades de las misiones; y c) ultimara la hoja de ruta para la aplicación de nuevas capacidades de apoyo para el apoyo sobre el terreno.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

74. El ámbito de la iniciativa de gestión de cadena de suministro es amplio y hará falta dedicarle tiempo y esfuerzos considerables para aplicarla. Las grandes organizaciones que tienen componentes desplegados a nivel internacional han tardado aproximadamente cinco años en finalizar totalmente la transición a la gestión de la cadena de suministro, ya que las operaciones en curso deben seguir adelante a la vez que la transición. Los cuatro proyectos piloto están en marcha, y su ejecución permitirá comprobar la planificación de la cadena mundial de suministro y los envíos, así como la integración regional de las actividades de la cadena de suministro, a fin de determinar el impacto que tendrá el cambio de los procesos institucionales en la capacidad de respuesta, la fiabilidad, la agilidad y la eficiencia del apoyo.

75. Las observaciones de la Administración sobre la parte a) de la recomendación figuran en el párrafo 286 del informe de la Junta. Además, se están diagramando los procesos de la cadena de suministro para garantizar la integración de todos los nuevos procesos institucionales en un único enfoque.

76. Las observaciones de la Administración sobre la parte b) de la recomendación figuran en el párrafo 290 del informe de la Junta. La Administración reitera que el despliegue de módulos se basa en la demanda. En vez de discontinuar los diseños, el Centro Mundial de Servicios mejora y modifica los módulos existentes para satisfacer las necesidades y las solicitudes de las misiones.

77. Las observaciones de la Administración sobre la parte c) de la recomendación figuran en el párrafo 293 del informe de la Junta. La Administración desea aclarar que el Centro Mundial de Servicios sigue llevando adelante la aplicación de una capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en el marco del proyecto de despliegue rápido, que depende de que se le asigne financiación en el ejercicio económico 2016/17.

**78. En el párrafo 302 de su informe, la Junta recomendó que la Administración:** a) elaborara un plan de ejecución destinado a ofrecer diferentes capacidades habilitadoras especializadas a las misiones sobre el terreno para la construcción o el establecimiento de módulos e instalaciones; y

**b) examinará los contratos marco para definir los tipos de capacidades habilitadoras, los precios y las condiciones previstos en el plan estratégico para el pilar de establecimiento de módulos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2017

79. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 300 del informe de la Junta. Además, la Administración desea aclarar que el Centro Mundial de Servicios empezó a revisar los contratos marco, lo que facilitó el establecimiento de módulos para determinar las opciones relativas a las capacidades habilitadoras en cada caso. Sin embargo, se interrumpió la revisión tempranamente porque muchos contratos marco, que habían facilitado el establecimiento de módulos, habían expirado. Se solicitan ahora opciones relativas a las capacidades habilitadoras para todos los nuevos contratos marco pertinentes para los que el Centro elabora la exposición de necesidades en nombre del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

**80. En el párrafo 304 del informe, la Junta recomendó que la Administración: a) acelerara la finalización de la transferencia de los servicios de las misiones al Centro Regional de Servicios de Entebbe prevista inicialmente; y b) examinará la definición de las líneas de servicio para garantizar que abarcara todo el proceso.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2016

81. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 303 a) y 305 del informe de la Junta. Además, la Administración desea aclarar que el Centro Regional de Servicios de Entebbe organizará un taller durante el primer trimestre de 2016 con representantes de las áreas de recursos humanos y finanzas de las misiones a las que presta servicios para evaluar los efectos de la Ampliación 1 de Umoja en la transferencia de funciones al Centro. Se prevé que la transferencia plena de las funciones convenidas se complete en el segundo trimestre de 2016.

**82. En el párrafo 319 de su informe, la Junta recomendó que la Administración formulara una metodología de análisis de la relación costo-beneficio, que incluyera planes de obtención de los beneficios y que pudiera verificarse empíricamente para ofrecer garantías respecto a los beneficios que se habían obtenido o se esperaba obtener gracias a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

83. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 310, 316 y 320 del informe de la Junta.

**84. En el párrafo 326 de su informe, la Junta recomendó que la Administración reforzara los mecanismos de formulación y control presupuestarios para reducir las diferencias entre las asignaciones y los gastos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

85. La observación de la Administración figura en el párrafo 327 del informe de la Junta.

**86. En el párrafo 338 de su informe, la Junta recomendó que la Administración: a) revisara el volumen de activos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para optimizar su utilización antes de que quedaran obsoletos o anticuados; y b) estandarizara los criterios y la metodología de las existencias de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de garantizar que contaran con datos fiables de gestión de activos de TIC para la adopción de decisiones en materia de planificación de las adquisiciones y despliegue, paso a pérdidas y eliminación de los artículos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

87. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 334 y 336 del informe de la Junta. Además, la Administración reitera que el equipo puede seguir siendo útil después de que expire su vida útil, especialmente si se mantiene adecuadamente. Esas prácticas se ajustan a la gestión responsable de los activos y la supervisión fiscal. Además, el Centro Mundial de Servicios supervisa la utilización real de los activos y revisa los artículos mensualmente en cumplimiento de los indicadores clave del desempeño aprobados para la administración de bienes. Cabe señalar, no obstante, que siempre tienen que estar disponibles los repuestos fundamentales.

88. En el párrafo 342 de su informe, la Junta reiteró su recomendación previa de llevar a cabo un procedimiento más empírico y transparente para el establecimiento de normas que definiera las necesidades operacionales y se basara en la información de una investigación de mercado y un análisis de la relación costo-beneficio.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2017

89. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está manteniendo conversaciones actualmente con la División de Adquisiciones con la finalidad de establecer un procedimiento para examinar la competencia del mercado y los costos sin comprometer los principios de la independencia, la transparencia y la imparcialidad.

90. En el párrafo 348 de su informe, reconociendo que la Administración había tomado medidas para responder a sus recomendaciones anteriores, la Junta recomendó que la Administración: a) velara por que se establecieran en todas las misiones de mantenimiento de la paz en un plazo definido planes de continuidad de las operaciones que determinaran cuáles eran los datos y los programas informáticos importantes y los planes de recuperación en casos de desastre; b) implantara programas informáticos de gestión de incidentes y detección de intrusiones en la red en todas las misiones; y c) llevara a cabo programas de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información en todas las misiones y departamentos.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2016

91. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 346 y 349 del informe de la Junta.

92. Se ha aplicado lo indicado en la parte a) de la recomendación. En julio de 2015 se publicó el plan de recuperación en casos de desastre del Centro Mundial de Servicios, y el plan de continuación de las operaciones se finalizó en septiembre de 2015.

93. Por lo que respecta a la parte b) de la recomendación, la Administración está organizando un taller sobre gestión de incidentes y trámites conexos dirigido a los puntos focales de seguridad de las misiones sobre seguridad de la TIC.

94. Respecto de la parte c) de la recomendación el Centro Mundial de Servicios ha formulado y ejecutado un programa de concienciación sobre seguridad. Todos los recursos se almacenan en el depósito del sitio web sobre gestión de la seguridad de la información.

### III. Aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes a ejercicios económicos anteriores

95. En el párrafo 8 de su resolución 69/249 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en su próximo informe acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debían adoptarse al respecto. Esas explicaciones se ha incluido en las observaciones detalladas de la Administración sobre las recomendaciones pertinentes.

96. En el cuadro 3 se presenta el estado general de aplicación al mes de junio de 2015 de las 112 recomendaciones que figuran en los informes de la Junta correspondientes a los dos ejercicios económicos anteriores.

Cuadro 3

#### Estado general de aplicación al mes de junio de 2015 de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a ejercicios económicos anteriores

<i>Ejercicio/informe</i>	<i>Aplicada/archivada por la Junta</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>
2012-2013/A/68/5 (Vol. II), cap. II	37	5	7	49
2013-2014/A/69/5 (Vol. II), cap. II	33	27	3	63
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>32</b>	<b>10</b>	<b>112</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>62,5</b>	<b>28,6</b>	<b>8,9</b>	<b>100</b>

97. En el anexo II de su informe correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta resumió el estado de aplicación al 30 de junio de 2015 de las 80 recomendaciones pendientes de los dos ejercicios económicos anteriores. De esas 80 recomendaciones, 45 habían sido aplicadas por la Administración o archivadas por la Junta, 32 estaban siendo aplicadas y 3 se habían visto superadas por los acontecimientos.

98. En el cuadro 4 figura un análisis detallado del estado de aplicación al mes de febrero de 2016 de las 32 recomendaciones que a juicio de la Junta estaban en vías de aplicación. La Junta observa que la ejecución de muchas recomendaciones que están en vías de aplicación podría llevar un largo tiempo, ya que el cumplimiento de muchas de ellas depende de que se lleven a cabo acciones sistémicas.

Cuadro 4  
**Estado de aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores  
al mes de febrero de 2016**

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	23	–	9	14	14	–
Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	4	–	–	4	4	–
Departamento de Gestión	5	–	1	4	4	–
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>–</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>–</b>

99. De las 32 recomendaciones que, según lo indicado en el anexo II del informe de la Junta (A/70/5 (Vol. II), cap. II), estaban en vías de aplicación, 10 se habían aplicado al mes de febrero de 2016. De las 22 recomendaciones que siguen en vías de aplicación, se prevé que 16 se habrán aplicado antes del final de 2016 y las otras 6, antes de que concluya 2017.

**A. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II), cap. II)**

100. En el párrafo 44 del informe, se indica que la División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

101. Se incluirán las funcionalidades relativas al desempeño de los proveedores y a la presentación de informes en la Ampliación 2 de Umoja, cuya fecha efectiva de implantación depende de la decisión de la Asamblea General.

102. En el párrafo 93 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos elaboraran un procedimiento operativo estándar para la contratación de personal nacional y establecieran de qué manera supervisarían y asegurarían la aplicación de dicho procedimiento por parte de las misiones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2016

103. Tras la reciente publicación de la instrucción administrativa relativa al sistema de selección de personal y movilidad planificada (ST/AI/2016/1), se están finalizando las enmiendas de la instrucción administrativa relativa al sistema de selección del personal (ST/AI/2010/3), que se aplicará durante el período de transición que terminará en 2020, fecha a partir de la cual todas las redes de empleos se regirán por la instrucción ST/AI/2016/1. Las enmiendas de la instrucción ST/AI/2010/3 relativas al Cuadro de Servicios Generales y los cuadros conexos pueden publicarse en una instrucción independiente y se aplicarán a los funcionarios de Servicios Generales de escalón 5 o superior en los lugares de destino sobre el terreno. Las políticas de estandarización de la contratación en el nivel de ingreso para el Cuadro de Servicios Generales y los cuadros conexos (escalón 4 e inferiores de Servicios Generales) en toda la Organización, incluido sobre el terreno, se publicarán en la instrucción o en un conjunto de directrices independientes.

**104. En el párrafo 141 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que desarrollara un enfoque más sistemático en el que pudieran basarse las misiones para aplicar las herramientas y los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Esto incluye un plan sobre el modo en que se desplegarán las herramientas y los principios de la estrategia en las misiones una vez que transcurran los cinco años que dura el proyecto.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2016

105. Ya se han empezado a adoptar medidas correctivas, incluida la elaboración y presentación, en septiembre de 2015, de una lista de verificación de las herramientas para la puesta en marcha de una estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, que se incluirá en la Guía práctica para la puesta en marcha de las misiones.

**106. En el párrafo 204 de su informe, la Junta recomendó que la Administración abordara las deficiencias de la gestión de la reforma de la cadena de suministro basándose en las experiencias adquiridas en la gestión del proyecto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En particular, la Administración debería establecer una estructura eficaz de gobernanza del proyecto y un equipo especializado en la materia, y formalizar un documento conceptual para que todas las partes entendieran claramente los objetivos, el calendario del proyecto, las funciones y las responsabilidades, y pudieran asumir su responsabilidad por los resultados del proyecto.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

107. La Administración ha aplicado la recomendación mediante el establecimiento de un equipo multidisciplinario en el que participan representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión. El equipo es responsable de ultimar un documento de concepto para ofrecer ideas claras sobre los objetivos, la estrategia y las pautas para llevar a cabo la gestión de la cadena de suministro.

**108. En el párrafo 209 de su informe, la Junta recomendó que la Administración solucionara las deficiencias detectadas en la planificación de las adquisiciones y la gestión mundial de los activos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

109. El Centro Mundial de Servicios es responsable de las funciones de “coordinación” de la gestión mundial de los activos en las operaciones de paz. El Centro ha puesto en marcha la planificación de las adquisiciones junto con las misiones y el Equipo de Adquisiciones sobre el Terreno y Enlace del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; esa labor de planificación es uno de los proyectos incluidos en la estrategia de gestión de la cadena de suministro. El Centro reúne los datos de las misiones para fines de análisis y presentación de informes. El Centro está preparando sus aportaciones para vincular la política sobre la planificación de las adquisiciones a la gestión mundial de los activos, y las transmitirá a la Sede antes de que finalice el segundo trimestre de 2016.

## **B. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2014 (A/69/5 (Vol. II), cap. II)**

**110. En el párrafo 86 de su informe, la Junta tomó nota de las mejoras realizadas, pero recomendó que la Administración redoblara su esfuerzo para garantizar que las misiones cumplieran sus propias instrucciones respecto de la baja en libros de los activos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

111. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tomó medidas concretas para asegurar que las misiones siguieran las instrucciones para la baja en libros de los activos y, por consiguiente, ha mejorado el desempeño a ese respecto. En noviembre de 2014, el Departamento proporcionó orientaciones a las misiones sobre la baja en libros y la enajenación de bienes. Las orientaciones se centraban en la manera de hacer frente al gran aumento del volumen de activos que debían darse de baja en libros debido a los cambios en los mandatos de mantenimiento de la paz, la liquidación de misiones o su reducción considerable, que se había determinado que era una razón fundamental de los retrasos en la tramitación de la baja en libros de los activos. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno envió a todas las misiones un fax temático en el que se destacaban las conclusiones de la Junta en relación con la baja en libros de los activos, se reiteraban los indicadores clave del desempeño para la enajenación de bienes y se solicitaba a las misiones que adoptaran medidas para corregir las deficiencias con carácter urgente. Los resultados de esas medidas, que las misiones han presentado y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha revisado cada tres meses, indican que ha mejorado el desempeño de las misiones respecto de la baja en libros de los activos y que se ha alcanzado la meta del indicador clave del desempeño.

**112. En el párrafo 91 de su informe, la Junta recomendó que la Administración examinara las razones de la demora para enajenar los bienes anulados en libros y asegurara que las misiones estudiaran la posibilidad de acelerar la enajenación en los casos que llevaran pendientes largo tiempo teniendo en cuenta las limitaciones específicas de cada misión.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

113. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha ayudado a las misiones a fomentar la participación de todos los interesados en el establecimiento de un sólido régimen de venta comercial de los bienes por enajenar, la organización de ventas de manera periódica para evitar la acumulación de trabajo atrasado y la mejora continua del proceso de enajenación. El Departamento también ha proporcionado orientación a las misiones sobre el terreno con miras a evaluar las condiciones del mercado local y estudiar las oportunidades para celebrar acuerdos de enajenación con las autoridades locales o enajenar los activos por otros medios.

**114. En el párrafo 97 de su informe, la Junta recomendó que las misiones: a) reforzaran sus procedimientos de gestión de activos, vigilaran atentamente el nivel de las existencias anticuadas y aseguraran que su puesta en servicio y redistribución se realizaran de manera prudente; b) consideraran la posibilidad de dar de baja en libros o enajenar todo el equipo obsoleto que ya no se encontrara en uso; y c) aseguraran una evaluación adecuada de las necesidades antes de realizar adquisiciones, a fin de garantizar que los artículos adquiridos se utilizaran.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

115. En relación con las partes a) y b) de la recomendación, la Administración ha definido esferas principales en las que se debe mejorar la gestión de activos basándose en las conclusiones de la Junta, que se incluyeron en la Directiva sobre la Gestión de Bienes publicada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en febrero de 2015. Además, el Departamento ha definido acciones principales e indicadores clave del desempeño en su plan de trabajo sobre gestión de bienes. Las misiones recibieron instrucciones de utilizar plenamente los recursos materiales y evitar la pérdida, el desperdicio, la obsolescencia, el deterioro y la acumulación injustificada de bienes. El Departamento también pidió a las misiones que: empezaran a utilizar los bienes en cuanto los recibieran, con la excepción de las existencias de reserva y de seguridad; emplearan los indicadores clave del desempeño establecidos para evaluar los ratios de eficiencia en la utilización del equipo; determinaran cuáles eran los artículos de rotación lenta y las existencias anticuadas; y declararan los bienes sobrantes para su redistribución y para dar de baja en libros el equipo obsoleto.

116. Respecto de la parte c) de la recomendación, el Centro Mundial de Servicios dio la instrucción a todas las misiones de que todos sus planes de adquisiciones fueran examinados por el “centro de coordinación” del Centro para determinar si era posible satisfacer las necesidades con los recursos existentes y el conjunto mundial de activos antes de adquirir nuevos bienes no fungibles.

**117. En el párrafo 108 de su informe, la Junta recomendó que la Administración examinara la gestión y las prácticas de inventarios de las misiones para reducir los excesos de existencias y asegurar un sistema de mantenimientos de existencias más racional teniendo en cuenta las tasas de consumo reales.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

118. Las misiones han adoptado medidas para reducir los excesos de inventario, racionalizar las existencias sobre la base de un análisis del consumo histórico y asegurar la reposición oportuna de los artículos. Con respecto a las misiones concretas en que la Junta señaló deficiencias, la MINUSMA ha determinado los niveles de existencias y la UNMISS ha emprendido una verificación integral de su inventario y está dando instrucciones a todos los interesados para que reajusten adecuadamente sus bienes y evalúen su estado. La UNMISS ha revisado sus procesos de adquisiciones y, de resultados de ello, ahora se hacen verificaciones de todos los pedidos para confirmar los niveles de existencias y consumo antes de iniciar el proceso de adquisición. La Misión también colabora con los interesados

pertinentes para reducir de manera oportuna las existencias de rotación lenta y los bienes que hayan superado su vida útil.

**119. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que se instituyera un sistema de seguimiento de los plazos de las distintas etapas del proceso de adquisición para reducir o eliminar las demoras en la adquisición.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2017

120. La Administración desea aclarar que el sistema de seguimiento de los plazos de las distintas etapas del proceso de adquisición se instituirá con la implantación de Umoja.

**121. En el párrafo 122 de su informe, la Junta recomendó que la Administración asegurara que las solicitudes se enviaran a tiempo a la División de Adquisiciones, teniendo en cuenta el vencimiento de los contratos vigentes, de manera que esos contratos no se prorrogaran más allá de su plazo.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* Aplicada  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* No se aplica

122. La Administración actualizó recientemente su estrategia de contratación de servicios de flete aéreo a largo plazo a fin de satisfacer las necesidades en materia de aviación para el mantenimiento de la paz mediante la aplicación de soluciones más eficientes y eficaces. Aunque el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno hace todo lo posible por asegurar que los contratos que vayan a expirar se prorroguen y sustituyan oportunamente enviando los pedidos a la División de Adquisiciones dentro de los plazos establecidos, debido a los cambios de las necesidades operacionales de las misiones, en ocasiones se puede retrasar la solicitud de prórroga o extinción de los contratos. No obstante, el Departamento, en coordinación con las misiones y la División de Adquisiciones, siempre toma las medidas necesarias para evitar las interrupciones del servicio.

**123. En el párrafo 129 de su informe, la Junta, pese a reconocer la necesidad de contar con cierta flexibilidad en la exigencia de fianzas de cumplimiento, recomendó que la Administración examinara las directrices relativas a la obtención de dichas fianzas a fin de asegurar que fueran suficientes para garantizar los intereses de las Naciones Unidas y dar lugar a una aplicación coherente de las disposiciones.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2016

124. La División de Adquisiciones llevará a cabo un examen interno de cumplimiento en el que se determinará la eficacia de las disposiciones vigentes del Manual de adquisiciones con respecto a los instrumentos de seguridad, como las fianzas de cumplimiento y de licitación.

**125. En el párrafo 150 de su informe, la Junta recomendó que las disposiciones del Manual de adquisiciones se examinaran para fortalecer la función de los comités locales de contratos y el Comité de Contratos de la Sede como mecanismo de control interno eficaz y para garantizar la mejor relación entre calidad y precio, la rendición de cuentas y la transparencia en la adopción de decisiones sobre adquisiciones.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

126. La Administración considera que la instrucción administrativa relativa a los comités de examen de los contratos (ST/AI/2011/8) y el capítulo 12 del Manual de adquisiciones son suficientemente claros en lo que respecta a las funciones de los comités de contratos locales y el Comité de Contratos de la Sede. No obstante, la Administración toma nota de las observaciones de la Junta sobre los casos examinados y está de acuerdo en revisar las directrices del Manual sobre las enmiendas o modificaciones de los contratos. La Administración también evaluará si es preciso proporcionar mayor claridad u orientación ya sea modificando el Manual o publicando otra instrucción.

**127. En el párrafo 160 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones adoptara medidas concertadas para mejorar las tasas de utilización de los contratos marco regionales por parte de las misiones. En los casos en que existieran dichos contratos, normalmente debería persuadirse a las misiones para que los utilizaran.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

128. La Administración acepta la recomendación y considera que está aplicada, conforme a lo que se indica a continuación:

a) Por lo que respecta al plan regional de adquisiciones, se proporcionó a la Junta la copia aprobada del plan para el ejercicio económico 2015/16; la próxima, correspondiente al ejercicio económico 2016/17, estará lista para julio de 2016;

b) En relación con la utilización de contratos marco regionales, el análisis de la Administración al 31 de diciembre de 2015 indica que la tasa media de utilización del plan conjunto de adquisición había aumentado del 32,7% en el ejercicio económico 2013/14 al 35% en el ejercicio 2014/15, según lo informado a la Junta. Además, se distribuye el manual de contratos siempre que se produce un cambio importante en la adjudicación de contratos. Los informes mensuales de la Oficina Regional de Adquisiciones a las misiones también incluyen las tasas de

utilización de contratos, lo que indica a las misiones cuál es la disponibilidad de contratos.

**129. En el párrafo 181 de su informe, la Junta recomendó que la Administración realizara un análisis de las tendencias de utilización de los recursos de transporte aéreo de las misiones para determinar el tamaño y la composición óptimos de la flota aérea requerida sin comprometer los parámetros operacionales.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2016

130. Se ha pedido a todas las misiones sobre el terreno que realicen un análisis de las tendencias de la utilización de los activos aéreos, y al 1 de enero de 2016 se había recibido los resultados de tres misiones. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también ha analizado la tendencia mundial en el ejercicio 2014/15 y está estudiando maneras de optimizar la utilización de los activos aéreos mediante el sistema de gestión de la información sobre aviación y de colaborar con las misiones para reajustar adecuadamente sus flotas aéreas.

**131. En el párrafo 183 de su informe, la Junta recomendó que las misiones analizaran las necesidades de transporte aéreo y los calendarios de vuelos para maximizar el movimiento de pasajeros y de carga por vuelo, a fin de mejorar la tasa de utilización y eficiencia de la capacidad aérea y, de ese modo, reducir los gastos en concepto de transporte aéreo.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

132. La Administración analizó las necesidades de vuelos en las misiones de mantenimiento de la paz de África Oriental como parte del proyecto del corredor de África Oriental del pilar de gestión de la cadena de suministro de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. A raíz del análisis, la Administración ha eliminado una aeronave CRJ-200LR de la MONUSCO y ha establecido mecanismos para compartir el resto de las aeronaves CRJ entre la MONUSCO, la UNMISS y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y un avión L100 entre la MONUSCO y la MINUSMA. Estas medidas dieron lugar a un ahorro de 7 millones de dólares en gastos de transporte aéreo.

133. Por lo que respecta a las deficiencias específicas destacadas por la Junta, se han adoptado las siguientes medidas:

a) La Sección de Aviación de la MONUSCO lleva a cabo análisis periódicos para optimizar la tasa de utilización de los activos aéreos, que a menudo

dan lugar a cambios operacionales, como la reducción de activos, la reconfiguración de la flota, la reducción de la frecuencia de los vuelos, la introducción de cambios en las estructuras de las rutas, modificaciones de los calendarios de vuelos regulares semanales y traslados de aeronaves;

b) A raíz del examen de las necesidades y los calendarios de vuelos en la MINUSMA, las aeronaves C-160 proporcionadas por uno de los países que aportan contingentes se reemplazaron por aeronaves CASA C-295 y C-130 de mayor capacidad. Este cambio ha facilitado la reconfiguración de la flota de aeronaves y la optimización de los tipos de aeronaves aptas para las condiciones geográficas y climatológicas de la Misión. La Misión está planificando la coordinación conjunta entre misiones de los movimientos de pasajeros y carga a fin de mejorar el proceso de solicitud de vuelos y aumentar la eficiencia en el transporte de carga. Además, la Misión está llevando a cabo diversos proyectos complejos para desarrollar la infraestructura aeronáutica de tierra y lograr un rendimiento satisfactorio de las aeronaves con eficiencia y en condiciones de seguridad en los aeródromos;

c) La Sección de Aviación de la UNISFA ha realizado una evaluación de los recursos de transporte aéreo que necesita la misión. A raíz de ello, ha aumentado considerablemente la utilización de los activos aéreos de la misión: de un total de 3.996 horas de vuelo frente a las 10.386 horas presupuestadas en el ejercicio económico 2013/14 a un total de 4.809 horas de vuelo frente a las 6.726 horas presupuestadas al mes de marzo de 2015.

134. Además, la Administración ha proporcionado a la Junta datos comparativos de la composición de las flotas aéreas a la apertura y el cierre del ejercicio económico 2014/15.

**135. En el párrafo 189 del informe se indica que la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) velara por el estricto cumplimiento de los plazos de envío de solicitudes a fin de poder planificar opciones de vuelo eficientes y eficaces en función de los costos; y b) velara por que se proporcionara al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la lista de verificación para efectuar el análisis posterior al vuelo, a fin de mejorar la asignación de tareas en el futuro.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

136. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 102 y 103 del informe de la Junta (A/70/5 (Vol. II), cap. II).

137. Además, con la finalidad de aumentar la visibilidad y promover un cumplimiento más estricto, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios ha implementado un mecanismo de presentación de información a través de su portal SharePoint en el que se recopilan datos en tiempo real al mismo tiempo que se presta apoyo a las misiones. Esa información se transmitirá al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

semestralmente para facilitar la rendición de cuentas de la misión respecto del cumplimiento.

**138. En el párrafo 198 de su informe (A/69/5 (Vol. II), cap. II), la Junta recomendó que se fortaleciera la supervisión de los proyectos de construcción y que se solicitara a las misiones que presentaran sus informes con todos los detalles para permitir una supervisión eficaz y la solución de cualquier dificultad que impidiera la terminación oportuna de los proyectos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

139. La Administración ha adoptado medidas correctivas para aplicar la recomendación. En coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un grupo de trabajo independiente de alto nivel en el que están representados el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones y los centros de servicios ha finalizado las orientaciones complementarias relativas a la gobernanza de los grandes proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno. Las orientaciones complementarias se publicaron en octubre de 2015 y su objetivo es ayudar a todas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales a planificar y ejecutar los proyectos de construcción. Las misiones han tomado medidas correctivas en respuesta a ellas.

**140. En el párrafo 211 de su informe, la Junta recomendó que: a) las misiones fortalecieran sus procedimientos para planificar y ejecutar los contratos de construcción teniendo en cuenta todos los factores ambientales y de seguridad previsibles que pudieran incidir en la ejecución de las obras; b) se llevara a cabo un estudio de viabilidad adecuado y se elaborara un informe detallado sobre el proyecto antes de proponer los plazos para este; y c) se fijaran fechas de finalización realistas y prácticas para evitar la posibilidad de retrasos en los calendarios estipulados.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

141. En el anexo II de su informe (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta confirmó que la parte a) de la recomendación se había aplicado.

142. Por lo que respecta a las partes b) y c) de la recomendación, la Administración ha adoptado medidas correctivas. En coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un grupo de trabajo independiente de alto nivel en el que están representados el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones y los centros de servicios ha finalizado las orientaciones complementarias relativas a la gobernanza de los grandes proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno. Las orientaciones complementarias

se publicaron en octubre de 2015 y su objetivo es ayudar a todas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales a planificar y ejecutar los proyectos de construcción.

**143. En el párrafo 221 de su informe (A/69/5 (Vol. II), cap. II), la Junta recomendó que la Administración llevara a cabo un examen de los arreglos existentes en las misiones de mantenimiento de la paz para asegurar la aplicación coherente de los requisitos relacionados con las garantías de cumplimiento a fin de proteger los intereses de la Organización.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

144. En virtud de la delegación de autoridad concedida por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Director de la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión también supervisará las actividades de adquisición realizando visitas de asistencia para examinar las actividades de adquisición, informando sobre el desempeño, detectando deficiencias y esferas de riesgo y proponiendo medidas para fortalecer la función de adquisiciones en la Organización en todo el mundo. Esa función incluye la evaluación del cumplimiento por parte del personal de adquisiciones de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Manual de adquisiciones y los procedimientos operativos estándar de las misiones y la verificación de si se están depositando las fianzas de cumplimiento. También se examinan los procedimientos para custodiar y reembolsar oportunamente esas fianzas.

**145. En el párrafo 240 de su informe, la Junta recomendó que: a) la Sede supervisara periódicamente la ejecución de los proyectos de efecto rápido por las misiones sobre el terreno a fin de asegurar que las misiones cumplieran estrictamente las políticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en relación con el tamaño de los proyectos individuales y los plazos para su aprobación y ejecución, en particular después del desembolso del primer pago al organismo de ejecución; b) se documentara la evaluación de la capacidad y la selección de los asociados en la ejecución para llevar a cabo los proyectos; y c) se establecieran equipos de gestión de proyectos de efecto rápido integrados por personal debidamente capacitado y de dedicación exclusiva para administrar los proyectos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

146. Por lo que respecta a la parte a) de la recomendación, la Administración desea reiterar que, conforme a la política sobre los proyectos de efecto rápido dictadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el programa relativo a esos proyectos se gestiona bajo la autoridad general de los jefes de misión, que tienen la responsabilidad de velar por que se establezcan los mecanismos necesarios para la gestión, selección y supervisión de proyectos en sus misiones respectivas y por su funcionamiento eficiente y eficaz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporcionan orientaciones y buenas prácticas a las misiones, que son las encargadas de ejecutar los proyectos.

147. La Administración ha adoptado medidas para aplicar la parte b) de la recomendación. En la UNAMID, se ha fortalecido la capacidad de los asociados en la ejecución de proyectos de efecto rápido y de los coordinadores mediante la capacitación proporcionada por la célula de proyectos de efecto rápido de la UNAMID. Se impartió capacitación en los cinco sectores de Darfur sobre las directrices para los proyectos de efecto rápido y la presentación de información financiera, a fin de mejorar la calidad de la presentación de los documentos, los requisitos técnicos y la información financiera. El comité de evaluación de proyectos de la UNMISS ha introducido cambios en la subasignación de fondos y en el proceso de llamado a presentar propuestas. Se espera que esos cambios aceleren la selección y evaluación de las propuestas, así como la ejecución de los proyectos aprobados lo antes posible. Además, el 14 de diciembre de 2015, la Administración emitió una directiva en la que se pedía a todas las misiones que administraban programas con proyectos de efecto rápido que examinaran las actuales prácticas a ese respecto y llevaran a cabo evaluaciones de los efectos para fundamentar la elaboración de procedimientos operativos estándar específicos de la misión con el fin de mejorar la ejecución de los programas.

148. En el anexo II de su informe (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta confirmó que la parte c) de la recomendación se había aplicado.

**149. En el párrafo 273 de su informe (A/69/5 (Vol. II), chap. II), la Junta recomendó que la Administración adoptara todas las medidas necesarias para asegurar que las actividades planificadas en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno concluyeran en junio de 2015, a fin de lograr plenamente el objetivo final y los indicadores clave del desempeño. Un elemento importante de ese esfuerzo sería la supervisión periódica eficaz de los progresos realizados. Las iniciativas puestas en marcha en el marco de la estrategia debían incorporarse lo antes posible a la labor del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para asegurar que no se perdiera el impulso logrado.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

150. La Administración está incorporando las iniciativas y las herramientas puestas en marcha en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a los procesos operativos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Centro Mundial de Servicios, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y las misiones sobre el terreno.

**151. En el párrafo 291 de su informe, la Junta recomendó que se constituyera nuevamente el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, con una función claramente definida y responsabilidades que complementarían las otras estructuras existentes, de manera que se reforzaran mutuamente, para asegurar el examen periódico de las medidas de eficiencia en el terreno a fin de incorporar beneficios prácticos y economías en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

152. La Administración desea informar de que se ha revisado el mandato del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos y se ha determinado un procedimiento de trabajo para mejorar su función y sus responsabilidades, especialmente las relacionadas con la presentación de información sobre las eficiencias logradas. Los informes sobre las eficiencias forman parte de los informes sobre el presupuesto. La planificación de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2017/18 permitirá que se introduzca y aplique el mandato revisado del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos.

**153. En el párrafo 306 de su informe, la Junta recomendó que se adoptaran medidas con plazos concretos para incorporar un indicador del desempeño a fin de hacer un seguimiento del despliegue geográfico de personal en las misiones sobre el terreno.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

154. La Administración sigue realizando el seguimiento de la distribución del despliegue geográfico en los tableros de cada misión. En la próxima reunión del Grupo de Examen del Desempeño está previsto evaluar la posibilidad de incluir ese indicador entre los indicadores estratégicos del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos. Mientras tanto, la Administración está estableciendo un marco mundial sobre el desempeño y la rendición de cuentas para realizar el seguimiento de un conjunto de indicadores clave en las misiones y a nivel mundial. El indicador de despliegue geográfico es uno de estos indicadores clave, y el 30 de junio de 2016 se añadirá a los tableros recientemente elaborados relacionados con el marco.

155. En el párrafo 312 de su informe, la Junta recomendó que la Administración velara por que las actividades realizadas en el marco del plan de integración del servicio a los clientes se completaran en plazos concretos y que no hubiera más demoras, a fin de garantizar la consecución del objetivo final de conformidad con lo previsto.

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Segundo trimestre de 2016

156. Se ha completado la reorganización de la estructura, las funciones y las responsabilidades de la División de Personal sobre el Terreno, así como la transferencia de las actividades transaccionales restantes a otras oficinas, como los centros de servicios, las misiones, la División de Policía, la Oficina de Asuntos Militares y la Oficina Ejecutiva, lo que ha permitido que la División de Personal sobre el Terreno haya pasado a ser una oficina estratégica de la Sede. El proyecto de marco mundial de rendición de cuentas y supervisión de las funciones de gestión de los recursos humanos en las misiones sobre el terreno se ultimó en diciembre de 2015 y se encuentra ahora en proceso de aprobación.

157. En el párrafo 337 de su informe, la Junta recomendó que se agilizará el proyecto de capacidades de apoyo para que los conjuntos de servicios se pudieran utilizar sin contratiempos sobre el terreno y ayudaran al despliegue rápido de campamentos modulares.

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Segundo trimestre de 2017

158. La Administración desea aclarar que el Centro Mundial de Servicios sigue llevando adelante la aplicación de una capacidad de la UNOPS en el marco del proyecto de despliegue rápido, que depende de que se le asigne financiación en el ejercicio económico 2016/17.

159. En el párrafo 358 de su informe, la Junta recomendó que la Administración estudiara mecanismos para proporcionar acceso a distancia a los funcionarios de las misiones recién contratados a fin de que pudieran finalizar los trámites sin necesidad de trasladarse hasta el Centro Regional de Servicios. Mientras el Centro prestara servicios de incorporación al servicio y cesación en el servicio, debía dar cuenta de los gastos correspondientes a las dietas ordinarias y por misión pagadas al personal que se incorporara al servicio o cesara en él.

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

160. El Centro Regional de Servicios de Entebbe organizará un taller durante el primer trimestre de 2016 con representantes de las áreas de recursos humanos y finanzas de las misiones a las que presta servicios para evaluar los efectos de la Ampliación 1 de Umoja en la transferencia de funciones al Centro. Sobre la base del resultado de ese taller, el Centro estudiará la posibilidad de que los funcionarios internacionales puedan realizar a distancia los trámites de incorporación.

**161. En el párrafo 387 de su informe, la Junta, habida cuenta de la similitud de los casos, reiteró la recomendación formulada en el párrafo 150 de su informe, en la que se subrayaba la necesidad de fortalecer la función del Comité de Contratos de la Sede.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

162. La Administración considera que la instrucción administrativa relativa a los comités de examen de los contratos (ST/AI/2011/8) y el capítulo 12 del Manual de adquisiciones son suficientemente claros en lo que respecta a las funciones de los comités de contratos locales y el Comité de Contratos de la Sede. No obstante, la Administración toma nota de las observaciones de la Junta sobre los casos examinados y está de acuerdo en revisar las directrices del Manual sobre las enmiendas o modificaciones de los contratos. La Administración también evaluará si es preciso proporcionar mayor claridad u orientación ya sea modificando el Manual o publicando otra instrucción.

**163. En el párrafo 389 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de transferir, total o parcialmente, el riesgo y la responsabilidad relacionados con el suministro de equipo de TIC al proveedor fijando los puntos de entrega en las misiones que han de utilizar ese equipo tras realizar un análisis de la relación costo-beneficio de esos arreglos alternativos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2016

164. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá coordinando su labor con la División de Adquisiciones para aplicar la recomendación.

**165. En el párrafo 395 de su informe, la Junta recomendó que: a) se examinaran los procedimientos de utilización de los activos de TIC, incluido el de determinar como primera medida si era necesario adquirirlos, con el fin de**

**obviar las demoras prolongadas en la utilización; y b) se formularan directrices sobre el grado de redundancia necesario del ancho de banda alquilado.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

166. En relación con la parte a) de la recomendación, el Centro Mundial de Servicios vigila activamente la situación de los artículos disponibles en inventario mediante un examen mensual de las existencias. La Administración también reitera que, en algunos casos, el material de TIC se compra y mantiene en el inventario como “repuestos fundamentales” para equipos que están siendo utilizados, por lo que esos artículos se mantienen por períodos más largos.

167. Por lo que respecta a la parte b) de la recomendación, el Centro Mundial de Servicios ha elaborado unas directrices sobre el grado de redundancia necesario del ancho de banda alquilado, que se están finalizando actualmente.

**168. En el párrafo 401 de su informe, la Junta recomendó que: a) se examinaran las necesidades de personal de cada misión para asegurarse de que el número de funcionarios contratados se correspondiera con las necesidades; y b) se empezara a utilizar una partida presupuestaria aparte para indicar los recursos asignados al empleo de contratistas y los gastos al respecto en los presupuestos de las misiones, el Centro Regional de Servicios y el Centro Mundial de Servicios, como se hacía con los consultores.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2016

169. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha aplicado la parte a) de la recomendación poniendo en práctica un instrumento de planificación de la fuerza de trabajo que ofrece una evaluación sistemática de los niveles y la distribución del personal conforme a las necesidades de las misiones.

170. Como ha indicado anteriormente la Administración, las necesidades de personal de TIC se determinan según los mandatos y las necesidades operacionales de las misiones. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está examinando la viabilidad de proporcionar información adicional a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en forma de información complementaria a los informes presupuestarios. Cabe señalar que todos los años se suministra a la Comisión Consultiva información complementaria sobre los gastos históricos en concepto de servicios por contrata. La Oficina está examinando, junto con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones, el grado en que se pueden prever las necesidades de personal a los efectos de las solicitudes presupuestarias.

171. En el párrafo 417 de su informa, la Junta recomendó que: a) la Administración elaborara una política amplia de seguridad de la información con protocolos detallados que deban seguir las misiones y las dependencias usuarias para garantizar la seguridad de los activos de tecnología de la información; b) se realizara una campaña concertada para concienciar a los usuarios de las amenazas a la seguridad de la información y las medidas básicas que deberían adoptar todos para resguardar la ciberseguridad; c) las misiones elaboraran y pusieran en práctica programas oficiales de gestión de incidentes de seguridad de la información en los que se delimitaran claramente las funciones y responsabilidades del personal de seguridad de la TIC; y d) la Administración estudiara la posibilidad de establecer un equipo de respuesta a emergencias cibernéticas para toda la Organización encargado de coordinar la respuesta a las amenazas y los incidentes cibernéticos y de realizar análisis en tiempo real a fin de poner en marcha medidas de defensa para proteger los datos y los activos y recursos de información de las Naciones Unidas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2016

172. En el anexo II de su informe (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta confirmó que las partes a) y b) de la recomendación se habían aplicado.

173. Por lo que respecta a la parte c) de la recomendación, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en cuanto participante en el Comité de Políticas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, ha realizado un examen y actualización de las políticas vigentes de seguridad de la TIC. El Comité es uno de los elementos del marco de gobernanza más amplio de la TIC. Los miembros del Comité, que actualmente está presidido por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, representan a los departamentos de la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales. El Comité se reúne dos veces al mes para examinar la política y los proyectos de documentos de política para la Secretaría, entre ellos los procedimientos técnicos y las instrucciones administrativas sobre la seguridad de la TIC.

174. Respecto de la parte d) de la recomendación el Centro Mundial de Servicios ha formulado y ejecutado un programa de concienciación sobre seguridad. Todos los recursos se almacenan en el depósito del sitio web sobre gestión de la seguridad de la información.